



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

18 OCT. 2006

RES. H. N° 1192-06

EXPTE.N° 4.081/06. -

VISTO:

La Res. H.N° 911/06, por la que se designa la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes y entrevista a postulantes para cubrir 1 (un) cargo de Auxiliar Docente de 2da. categoría en la asignatura "Antropología Urbana", con extensión a Antropología y Problemática Regional de la Escuela de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 506/06, aconseja aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora y designar a Noemí Ligia en el cargo motivo del llamado;

Que dicho cargo será remunerado hasta el 31 de diciembre de 2006, con las economías generadas en el Inciso I;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 10-10-06)

RESUELVE:

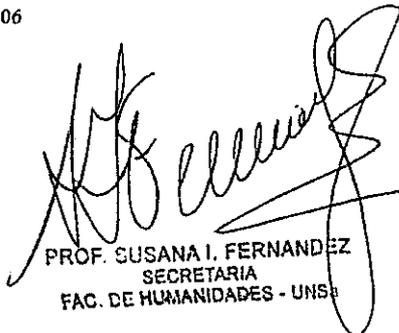
ARTICULO 1º. - DESIGNAR en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. categoría a la alumna NOEMI DEL ROSARIO LIGIA, DNI.N° 27.221.290, LU.N° 704.612, en la cátedra de "ANTROPOLOGÍA URBANA", con extensión a Antropología y Problemática Regional, a partir del 10 de octubre de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2006.

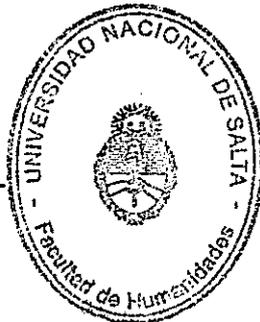
ARTICULO 2º. - IMPUTAR la presente designación a las economías del INCISO 1 del presente ejercicio 2006.

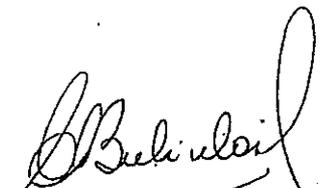
ARTICULO 3º. - DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho horas de recibida la presente resolución, la alumna Noemí Ligia, deberá concurrir a Dirección Gral. de Personal y Tesorería Gral. a fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

ARTICULO 4º. - COMUNICAR a la interesada, Dirección General de Personal, Tesorería Gral., División Personal de la Facultad, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

345-06


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa